



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

19 ENE 2024 11:35
Número: 97 Fojas: 02
BALMORI Maria
Administrativo Leg. N° 3792
Concejo Deliberante Ushuaia

03 / 2024.-
Letra Mun. U.

Ushuaia, 17 ENE 2024

COMISIÓN DE RECESO:

Tengo el agrado de dirigirme a dicha Comisión de Receso, en mi carácter de Viceintendente Municipal de Ushuaia, a efectos de remitir adjunto copia autenticada del Decreto Municipal N.º 111 / 2024, por el cual se comunica la ausencia temporal de la suscripta, entre el día jueves dieciocho (18) de enero de 2024 y hasta el día lunes doce (12) de febrero de 2024, para hacer uso del descanso anual, a fin de solicitar la autorización de ese Cuerpo Deliberativo en los términos de los artículos 156 y 157 de la Carta Orgánica Municipal.

Sin otro particular, me complace saludarla muy atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 19 ENE. 2024 Hs. 11:32
Numero: 16 Fojas: 2
Expe. N° 117 / 2012
Girado:
Recibido:

JEREZ Darana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

COMISIÓN DE RECESO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
S _____ / _____ D.

[Firma manuscrita]
Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI
Viceintendente Municipal de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Tec. Antonieta SAA
Subdir. Op. Adm. Gral.
D.L.V. S.L.Y.T.
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA,

17 ENE 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la suscripta comunica a la Comisión de Receso del Concejo Deliberante, en los términos del artículo 156 y 157 de la Carta Orgánica Municipal, que se ausentará temporalmente de la ciudad de Ushuaia, entre el día jueves dieciocho (18) de enero de 2024 y hasta el día lunes doce (12) de febrero de 2024, para hacer uso de su descanso anual.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 152 inciso 1) y 38), 156 y 157 de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

LA VICEINTENDENTA MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Comunicar que la suscripta se ausentará temporalmente de la ciudad de Ushuaia entre el día jueves dieciocho (18) de enero de 2024 y hasta el día lunes doce (12) de febrero de 2024. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 111 /2024.

Sebastián IRIARTE
JEFE DE GABINETE
Municipalidad de Ushuaia

Dra. Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Viceintendente Municipal de Ushuaia